

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

25 de noviembre de 2019 – SE 47

Nuevos casos de sarampión en Argentina. Circulación en el Área Metropolitana de Buenos Aires

Ante la detección de **nuevos casos de sarampión y su aparición en municipios donde hasta el momento no se habían detectado** y con el fin de lograr la interrupción de la transmisión viral, la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación insta a la población a verificar su estado de vacunación. Se refuerza la necesidad de aplicar la **dosis “cero” a niños de 6 a 11 meses, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las regiones Sanitarias V, VI, VII y XII de la Provincia de Buenos Aires.** Además, **todos los niños y niñas entre 13 meses a 4 años, inclusive, de las mismas jurisdicciones deberán acreditar la aplicación de al menos 2 dosis de vacuna triple viral después del primer año de vida.**

Se pone énfasis, además, en que el **personal de salud** debe acreditar 2 dosis de vacuna con componente antisarampiñoso (aplicadas después del primer año de vida) o bien contar con certificación de IgG positiva para sarampión.

SITUACION ACTUAL – Evolución del brote en curso iniciado en la Semana Epidemiológica 36. Argentina 2019

Desde comienzos de septiembre (Semana Epidemiológica –SE- 36) Argentina está atravesando el mayor brote de sarampión desde la eliminación de la circulación endémica del virus, alcanzada en el año 2000 y certificada en 2016 por la Organización Panamericana de la Salud. Desde el 4 de septiembre, se han contabilizado 54 casos en total (52 detectados en Argentina y 2 en España).

El genotipo detectado en todos los casos es el D8, linaje Mvs/Gir Somnath.IND/42.16, de amplia circulación en la Región de las Américas.

La situación actual da cuenta de la dinámica epidemiológica mundial en relación con esta enfermedad. En la Región de las Américas, 14 de los 35 estados partes confirmaron casos en el presente año y dos países restablecieron la circulación endémica: Brasil y Venezuela. A la SE 45, Brasil presenta el brote más significativo con 11.871 casos confirmados. Según el reporte oficial del país a la semana 43, la cifra de estados afectados es de 19, incluyendo los del sur de ese país (Sao Paulo –reúne el 96% de los casos totales-, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul, todos los estados de Nordeste (con excepción de Sergipe) y los de Bahía y Río de Janeiro². La distribución de los casos en Brasil toma especial relevancia habida cuenta de los constantes desplazamientos con motivos comerciales, turísticos y por la proximidad del receso estival.

En tanto, en la Argentina, la Secretaría de Gobierno de Salud confirmó 6 nuevos casos de sarampión, desde los comunicados en el Boletín Integrado de Vigilancia publicado el pasado 15 de noviembre.

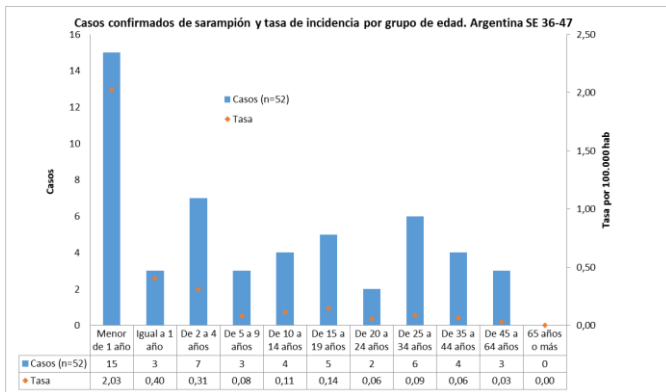
Los casos registrados desde la SE 36 ocurrieron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (14) y en la Provincia de Buenos Aires (38) en los siguientes partidos: Hurlingham (1), Ituzaingó (6), Lanús (1), La Matanza (6),

¹ Boletín semanal de Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita. Vol 25. N° 45.

² <https://portalarchivos2.saude.gov.br/images/pdf/2019/novembro/07/Boletim-epidemiologico-SVS-33-7nov19.pdf>

Lomas de Zamora (3), Merlo (5), Moreno (12), Quilmes (1), Tigre (1) y Vicente López (2). La fecha de exantema del último caso de CABA fue 4 de octubre y del de Provincia de Buenos Aires 11 de noviembre.

Entre la SE 36 y 47, el total de los casos confirmados presenta mayor concentración en menores de 1 año. En el siguiente gráfico se detalla la distribución de casos por edad y tasas de incidencia.



La confirmación de casos en personas mayores de 20 años de edad revela la necesidad de continuar con los esfuerzos para poder alcanzar rápidamente con las acciones de vacunación a la población de adultos de nacidos a partir del año 1965. Asimismo, se insta al equipo de salud a mantener alta la sospecha de la enfermedad en este grupo etario, teniendo en cuenta que, además de los menores de 5 años, son los adultos mayores de 30 años los que tienen la mayor probabilidad de sufrir complicaciones y fallecer.

Acciones realizadas para control de brote

Entendiendo que el abordaje de un brote de sarampión requiere el trabajo conjunto, interinstitucional, para el oportuno control, desde los Ministerios de Salud de las jurisdicciones donde se presentaron casos en articulación con la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Secretaría de Gobierno en Salud, se realizaron y promovieron las siguientes líneas de trabajo, con el trabajo conjunto de todas las áreas de la Secretaría, así como de otros organismos dependientes del Estado.

1. Vacunación a niños y niñas de 6-11 meses de las jurisdicciones con casos confirmados. Cobertura alcanzada al 19/11: CABA 82,3%, Región V 74,1%, Región VI 37%, Región VII 40,2% y Región XII 35,1%.
2. Actualización de calendarios en niños de 1-4 años, para asegurar dos dosis de vacuna en las jurisdicciones con casos confirmados.
3. Fortalecimiento de vacunas de calendario regular en todo el país.
4. Vacunación de viajeros.
5. Dosis adicionales de vacuna triple y doble viral, así como de gammaglobulina. Se adquirió y distribuyó en 2019 una cantidad mayor a la originalmente planificada para la cobertura de las cohortes objetivo de las acciones del Calendario Nacional de Vacunación. Se ha procedido, además, a adquirir una cantidad suplementaria de vacuna doble y triple viral y los insumos necesarios para la aplicación, en función de la evolución del brote. Cabe mencionar que en los últimos años no hubo faltante de triple viral. En 2018 se efectuó la Campaña Nacional de Seguimiento contra Sarampión y Rubéola.



6. Realización de reuniones de la Comisión Nacional para la Certificación de la Eliminación del Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita y de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN), para análisis de la situación. La próxima reunión de CoNaiN se llevará a cabo el 26 de noviembre del corriente y el Taller Nacional de Jefes y jefas PAI los días 26, 27 y 28 del corriente.
7. Realización en septiembre de 2019 un Taller de Respuesta Rápida ante brotes de sarampión y rubéola en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, destinado a los equipos de inmunizaciones, epidemiología y laboratorio de todo el país.
8. Sala de Situación cada 72 horas con la participación de los equipos de epidemiología, inmunizaciones de Nación, CABA y Provincia de Buenos Aires, Laboratorio Nacional de Referencia, Municipios Saludables, Dirección de Atención Primaria de la Salud, Equipos de comunicación.
9. Reformulación del algoritmo de manejo de casos postvacunales, en consenso con las jurisdicciones y el Laboratorio Nacional de Referencia.
10. Reportes periódicos a la Organización Panamericana de la Salud a través del Centro Nacional de Enlace. Envío semanal de actualización del estado de situación a la Organización Panamericana de la Salud.
11. Mesa de gestión con la provincia de Buenos Aires y los municipios de Merlo, Moreno y La Matanza para análisis de situación y definición y coordinación de acciones a realizar.
12. Trabajo en conjunto con la provincia de Buenos Aires y los municipios de Merlo y Moreno para rastillaje de vacunación, búsqueda activa comunitaria y vacunación a susceptibles niños y adultos. Actividad desarrollada por los municipios junto con la Dirección de Atención Primaria de la Salud, Municipios y comunidades saludables y Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias.
13. Articulación con la Dirección Nacional de Transporte Automotor, Administración de Puerto de Buenos Aires (Terminal Río de la Plata), Aeropuertos Argentina 2000 y Aerolíneas Argentinas para:
 - a. Vacunación del personal
 - b. Comunicación y difusión de la situación epidemiológica actual y las recomendaciones para viajeros y personal de las áreas de transporte.
 - c. Difusión del algoritmo de vigilancia sindrómica para Enfermedad Febril Exantemática.
 - d. Investigación epidemiológica de casos sospechosos, probables o confirmados con antecedente reciente de viaje.
14. Articulación con Ministerio de Educación: Dirección Nacional De Políticas Socioeducativas para:
 - a. Vacunación en jardines y escuelas de los municipios de regiones sanitarias afectadas (V.VI.VII y XII)
 - b. Comunicación y difusión a la comunidad educativa sobre brote de sarampión.
 - c. Análisis y definición del rol de la escuela durante el brote.
15. Articulación con el Programa Nacional de Salud Escolar en los municipios de Merlo, Moreno, General Rodríguez, Hurlingham, Marcos Paz, La Matanza, Pilar, Gral. San Martín, Tigre, San Fernando, Zárate, Lomas de Zamora y Avellaneda:
 - a. Convocatoria de los equipos del primer nivel de atención para vacunar en escuelas de los municipios con casos de sarampión
16. Articulación con Secretaría de Turismo:
 - a. Difusión y comunicación a las agencias de turismo de la situación epidemiológica con envío de la alerta epidemiológica y recomendaciones a viajeros.
 - b. Difusión de los contenidos de página salud del viajero de la Secretaría de Gobierno de Salud a través de la página web de la Secretaría de Turismo actualmente en proceso.
17. Articulación con la Dirección de Sanidad de Fronteras:
 - a. Capacitación del personal sobre situación epidemiológica y recomendaciones para viajeros.
 - b. Implementación de la vacunación simultánea contra fiebre amarilla y sarampión, rubéola y parotiditis en las unidades de Sanidad de Fronteras.
18. Articulación con Área de Fortalecimiento y Formación en Primera Infancia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, para distribución de material de información a la comunidad en los espacios de primera infancia.

19. Convocatoria a Cruz Roja Argentina para trabajo en la comunidad, en el marco del convenio de cooperación con la Secretaría de Salud.
20. Elaboración junto con la Dirección de Municipios y Comunidades Saludables, de planilla de datos informatizada (Epicollect 5) como herramienta para el trabajo territorial.
21. Acciones de Comunicación de la Secretaría de Gobierno de Salud:
 - a. Elaboración de afiches y banners.
 - b. Elaboración de material audiovisual destinado a personal de salud y población general
 - c. Difusión por redes sociales
22. Planificación de la vacunación con triple viral y fiebre amarilla en municipios espejos de triple frontera, en el marco del Seminario de Salud en Fronteras del Mercosur. Se iniciaron las acciones en Bernardo de Irigoyen-Dionísio Cerqueira-Barracão, Puerto Iguazú-Foz do Iguazú y Paso de los Libres-Uruguayana. Se aplicaron en Bernardo de Irigoyen y Puerto Iguazú más de 5200 dosis de vacuna triple viral y 3340 de fiebre amarilla.

Indicaciones de vacunación vigentes

Acciones Intensivas de vacunación para:

1- Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y

2- Las siguientes regiones de la provincia de Buenos Aires:

- **Región V:** Campana, Escobar, Exaltación de la Cruz, General San Martín, José C. Paz, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Vicente López y Zárate;
- **Región VI:** Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela y Quilmes;
- **Región VII:** Gral. La Heras, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Merlo, Hurlingham, Ituzaingó, Morón, Tres de Febrero y Moreno.
- **Región XII:** La Matanza.

Los niños y las niñas entre **6 y 11 meses de vida**, DEBEN recibir la denominada “dosis cero” de vacuna triple viral, que no es válida como esquema de vacunación de calendario.

Los **niños y las niñas de 13 meses a 4 años inclusive** DEBEN acreditar 2 dosis de vacuna triple viral después del año de vida.

De acuerdo a la situación epidemiológica, se evaluará la necesidad de ampliar la zona geográfica para la vacunación de los menores de un año.

- **Para el equipo de salud de todo el país**

Todas las personas que trabajan en el nivel asistencial (por ejemplo, mesa de entradas, limpieza, seguridad, laboratorio, planta médica y de enfermería, etc.) deben acreditar la aplicación de dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión, después del año de vida (monovalente, doble o triple viral). Alternativamente, podrá establecerse la inmunidad con serología IgG positiva para sarampión.

- **Para población de todo el país**

Verificar y completar esquema de vacunación de acuerdo a la edad:

- **De 12 meses a 4 años inclusive:** deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-papera).

- **Mayores de 5 años, adolescentes y adultos:** deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión aplicada después del año de vida (monovalente, doble o triple viral) o contar con serología IgG positiva para sarampión.
- Las **personas nacidas antes de 1965** son consideradas inmunes y no deben vacunarse.

Para residentes en Argentina que viajen al exterior

- **Niños menores de 6 meses de vida:** se indica aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.
- **Niños de 6 a 11 meses de vida:** en caso de no poder aplazar el viaje, deben recibir una dosis de vacuna triple viral ("dosis cero"). Esta dosis no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación de calendario. Se recomienda no viajar al exterior.
- **Niños de 13 meses a 4 años inclusive:** deben acreditar al menos 2 dosis de vacuna triple viral. La primera dosis correspondiente al año de vida y la dosis de Campaña Nacional de Seguimiento 2018. Aquellos niños que no hayan recibido la dosis de Campaña 2018, deberán recibir una dosis adicional.
- **Mayores de 5 años, adolescentes y adultos:** deben acreditar dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). De no contar con las dos dosis recomendadas, la vacuna debe ser aplicada como mínimo 15 días antes del viaje.
- **Embarazadas:** pueden viajar si acreditan dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión (serología IgG+ contra sarampión). Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión. Además, tener en cuenta otras enfermedades virales que pueden comprometer su salud (especialmente zika).

Vigilancia Epidemiológica

Caso sospechoso: Paciente con **fiebre** (temperatura axilar mayor a 38°C) y **exantema**, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Modalidad de la vigilancia: Notificación inmediata nominal: Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS^{2.0}, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo

Actividades ante un caso sospechoso

- Informar inmediata y fehacientemente a la autoridad sanitaria por el medio disponible SIN esperar resultados de laboratorio.
- Notificar dentro de las 24 horas al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS2.0) por parte del personal que asista al paciente y del laboratorio que obtenga, reciba o procese muestras ante la identificación del caso sospechoso.
- Confeccionar de manera completa la ficha de investigación epidemiológica y reportar los datos de la misma en la ficha de notificación originalmente registrada en el SNVS2.0
- **Recolectar muestras para el diagnóstico etiológico:** Tomar siempre muestra de sangre; además, tomar muestra para detección viral: orina hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema e hisopado nasofaríngeo (HNF) hasta 7 días posteriores. Todas las muestras deben ser estudiadas en forma simultánea para sarampión y rubéola.



- **Aislamiento del paciente:** Disponer el aislamiento del paciente hasta los 7 días siguientes del inicio del exantema para evitar contagios. Evitar la circulación en transportes públicos y dentro de las instituciones. En caso de internación se debe proceder al aislamiento respiratorio.

LINKS DE INTERÉS

Información sobre vacunación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación
<https://www.argentina.gob.ar/salud/sarampion>

Más información epidemiológica y acciones de vigilancia
<https://www.argentina.gob.ar/salud/boletines-epidemiologicos/2019>

Ficha para la notificación/investigación epidemiológica disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/inmunoprevenibles>